

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 6 de octubre, 5 de noviembre y 14 de diciembre de 1998, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y, no pudiendo celebrarse en algún día de éstos, en el siguiente día hábil, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, para garantía del préstamo que se reclama, en autos del procedimiento especialmente hipotecada, para garantía de préstamo que se reclama, en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 195/1998-D, promovido por «Triple P, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Carlos Hermida Santos, contra doña Milagros Barandain Ballarena y don José Ignacio Iturbide Tellechea, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera; el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha valoración para la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor; y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Solar en paraje de Oiza, en jurisdicción de Elizondo, valle de Baztán. Tiene una superficie de 430 metros cuadrados. Sobre parte del mismo se ha construido la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar denominada «Oizalde», sita en el paraje de Oiza. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Pamplona, al tomo 3.145, libro 180, folio 159, sección Baztán, finca número 12.623, inscripción cuarta.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta, la estipulada cantidad de 22.000.000 de pesetas.

Por medio del presente edicto se notifica a los deudores, don José Ignacio Iturbide Tellechea y doña Milagros Barandain Ballena, los señalamientos de subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Pamplona a 2 de junio de 1998.—El Secretario, Martín Corera Izu.—34.831.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 11 de septiembre, 6 de octubre y 3 de noviembre de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 315/1998-B, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don José A. Solana Sánchez y doña María del Carmen García Ayerra, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida y, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo e/o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio del deudor o no pudiera ser hallado, sirva el presente edicto para la notificación al mismo de las fechas de las subastas.

Bien objeto de subasta

Casa sita en la calle Aibar, número 12, bajo derecha, de Pamplona. Inscrita al tomo número 620, folio 74, libro 291, finca número 17.233. Valorada en 8.637.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 17 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—34.646.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid),

Hace saber: Que en el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 64/1998, a instancia del Procurador señor González Pomares, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Morillas Marín, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término

de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 10.584.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 2375000018006498, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 1. Local comercial número 4, local comercial del bloque número 11, de la calle Juan XXIII, en término de Parla. Ocupa una superficie habitable de 42,5 metros cuadrados. Es totalmente diáfano y consta de servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla al tomo 581, libro 89, folio 169, finca número 4.667, inscripción primera.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 15 de junio de 1998.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—La Secretaria.—35.044.

PATERNA

Edicto

Doña Concepción Ros Carreño, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario bajo el número 13/1997, promovido por doña Estela Ortells González, contra «Promociones Roar, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se relacionan.

La primera subasta se celebrará el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 14 de octubre de 1998, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 11 de noviembre de 1998, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera, y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran, el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta corriente número 45330000180013/97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Tierra de secano con algarrobos, en término de Paterna, partida Creu de la Garrofa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 600, libro 106 de dicha población, folio 226 (antes 225), finca número 13.782, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en 22.100.000 pesetas.

Campo de tierra secano, plantada de algarrobos, en término municipal de Paterna, partida de Pixaor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 1.323, libro 276 de Paterna, folio 119, finca número 34.260, inscripción sexta.

Valorada en 33.060.000 pesetas.

Dado en Paterna a 30 de mayo de 1998.—La Secretaria, Concepción Ros Carreño.—34.865.

PUENTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puenteareas,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 331/1995, instado por Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo), contra herederos de don José Luis Bugarín Cebreiro y doña Cándida Fernández Cebreiro, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 3.000.000 de pesetas cada inmueble, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Departamento número 18. Vivienda señalada con la letra B, en la sexta planta alta del edificio, en su frente, a la derecha, según se entra. Tiene la superficie de 72 metros cuadrados y 6 se terraza. Linda: Por frente, avenida Fernández de la Mora; fondo, patio de luces, hueco de ascensor y rellano; derecha, entrando, don Olimpio Martínez, e izquierda, rellano y vivienda letra C de la misma planta. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina-«office», terraza-lavadero, estar-comedor, un baño completo, aseo, terraza y tres dormitorios.

Tiene como anejo un cuarto trastero, sito en El Fayado, bajo cubierta, encima de la octava planta alta del edificio señalado con la letra y número de la planta y vivienda.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puenteareas al tomo 912, libro 227 de Puenteareas, folio 36, finca número 24.479, inscripción segunda.

Departamento número 20. Vivienda señalada con la letra B, en la séptima planta alta del edificio, en su frente, a la derecha, según se entra. Tiene la superficie de 72 metros cuadrados y 6 se terraza. Linda: Por frente, avenida Fernández de la Mora; fondo, patio de luces, hueco de ascensor y rellano; derecha, entrando, don Olimpio Martínez, e izquierda, rellano y vivienda letra C de la misma planta. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina-«office», terraza-lavadero, estar-comedor, un baño completo, aseo, terraza y tres dormitorios.

Tiene como anejo un cuarto trastero, sito en El Fayado, bajo cubierta, encima de la octava planta alta del edificio señalado con la letra y número de la planta y vivienda.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puenteareas al tomo 912, libro 227 de Puenteareas, folio 40, finca número 24.481, inscripción segunda.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de las valoraciones, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Dado en Puenteareas a 17 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.183.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 255/1997 de registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representado por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, contra doña Isabel Caballero Marín y don Antonio Martínez Solá, en reclamación de crédito hipotecario en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Giralt, 74, segundo, el día 23 de septiembre de 1998, a las trece horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 23 de octubre de 1998, a las trece horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 25 de noviembre de 1998, a las trece horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de 11.108.240 pesetas pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 2, situada en el piso primero del edificio radicado en Sabadell, calle Eduard Brossa, número 404. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 1.055, libro 31 de la sección 3.ª, folio 62, finca 1.860, inscripción segunda.

Valorada en 17.200.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto de que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.772.